

RESOLUCION DE APERTURA

RESOLUCIÓN DE APERTURA No. 1018

(01 DE OCTUBRE de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA SAMC N° 007-2026

En uso de sus atribuciones legales conferidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo aclaren, modifiquen, adicionen o sustituyan y

CONSIDERANDO,

Que de acuerdo con el análisis de conveniencia efectuado de conformidad a lo previsto en la ley 1150 de 2007, y lo contenido el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015, el municipio de LERIDA- Tolima requiere:

“CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE) PARA LOS ESTUDIANTES DE LA SEDE CENTRAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COLOMBO ALEMAN SCALAS DEL MUNICIPIO DE LERIDA- TOLIMA.”.

Que, de conformidad con lo dispuesto, la modalidad de Selección del contratista será a través de proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA** y estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana la cual se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes que las adicionen o las modifiquen.

Que el cronograma que se tiene previsto para el desarrollo del proceso de selección es el siguiente:

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA Y HORA
Publicación Estudios previos, proyectó pliegos de condiciones y aviso convocatoria	En la página WEB www.colombiacompra.gov.co	24 de SEPTIEMBRE DE 2026
Plazo límite para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	En medio físico, radicadas en la ventanilla primer piso del palacio municipal o en el correo electrónico contratacion@lerida-tolima.gov.co	24 al 30 de SEPTIEMBRE de 2026
Plazo para solicitar la limitación a MIPYMES	En medio físico, radicadas en la ventanilla primer piso del palacio municipal o en el correo electrónico contratacion@lerida-tolima.gov.co	Hasta el 30 de SEPTIEMBRE de 2026 hasta las 05:30 pm
Publicación respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones	En la página WEB www.colombiacompra.gov.co	01 de OCTUBRE de 2026
Publicación Resolución de apertura y pliegos de condiciones definitivo.	En la página WEB www.colombiacompra.gov.co	01 de OCTUBRE de 2026

RESOLUCION DE APERTURA

Plazo para presentar manifestaciones de interés	En medio físico, radicadas en la ventanilla primer piso del palacio municipal o en el correo electrónico contratacion@lerida-tolima.gov.co	02 de OCTUBRE de 2026 Hasta las 04:00 PM
Sorteo de consolidación de oferentes, en caso de presentarse un número superior a 10 (cuando aplique)	Secretaria de Gobierno del MUNICIPIO DE LERIDA	02 de OCTUBRE de 2026 a las 04:30 pm
Publicación de la lista de precalificados	En la página WEB www.colombiacompra.gov.co	02 de OCTUBRE de 2026 A las 05:00 pm
Plazo máximo para solicitar aclaraciones al pliego de condiciones definitivo	correo electrónico contratacion@lerida-tolima.gov.co	Hasta el 03 de OCTUBRE de 2026 Hasta las 04:00 pm Dia habilitado – Decreto N° 113-2026.
Publicación de las aclaraciones y respuestas al pliego de condiciones definitivo	En la página WEB www.colombiacompra.gov.co	05 de OCTUBRE de 2026 Hasta las 07:00 pm
Fecha límite de expedición de adendas	En la página WEB www.colombiacompra.gov.co	05 de OCTUBRE de 2026 Hasta las 07:00 pm
Recepción de propuestas y cierre (fecha y hora límite para presentar propuestas)	En medio físico, radicadas en Ventanilla Única De Correspondencia - secretaria de Gobierno del Municipio De Lérica	07 de OCTUBRE de 2026 Hasta las 12:00 PM
Apertura de sobres	oficina de contratación del palacio municipal	07 de OCTUBRE de 2026 a las 02:00 PM
Apertura y Verificación de los requisitos habilitantes (jurídicos, técnicos, financieros, experiencia y económicos del proponente)	Comité evaluador. Secretaria de Gobierno del MUNICIPIO DE LERIDA	07 de OCTUBRE de 2026 Después de las 02:30 PM
Publicación del informe de evaluación de los requisitos habilitantes (jurídicos, técnicos, financieros, experiencia y económicos del proponente)	En la página WEB www.colombiacompra.gov.co	08 de OCTUBRE de 2026
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas y plazo máximo para presentación de subsanaciones.	En medio físico, radicadas en la ventanilla primer piso del palacio municipal o en el correo	Del 08 hasta al 13 DE OCTUBRE de 2026

RESOLUCION DE APERTURA

	electrónico contratacion@lerida-tolima.gov.co dia habilitado a través del correo electrónico contratacion@lerida-tolima.gov.co	El Dia 10 de octubre habilitado – Decreto N° xxx-2026.
Respuesta observaciones al informe de evaluación de los requisitos habilitantes.	En la página WEB www.colombiacompra.gov.co	14 DE OCTUBRE de 2026 A LAS 12:00 PM
Publicación del informe final y de subsanación de los de los requisitos habilitantes (jurídicos, técnicos, financieros, experiencia y económicos del proponente)	En la página WEB www.colombiacompra.gov.co	14 DE OCTUBRE de 2026 A LAS 12:00 PM
Adjudicación o declaratoria desierta	En La secretaria general y de Gobierno	15 DE OCTUBRE de 2026
Elaboración del contrato	Oficina de contratación	Desde el día de la adjudicación.
Expedición del certificado de registro presupuestal.	Secretaría de Hacienda	Al día o durante los siguientes días de la elaboración del contrato.
Aprobación de pólizas	Secretaría General y de Gobierno	El mismo día máximo Al día siguiente de su recibo.
Acta de inicio	Oficina de contratación	El mismo día máximo Al día siguiente a la aprobación de pólizas.

Que el Pliego de Condiciones Definitivo pueden ser consultados a través del Portal Único de Contratación página Web <http://colombiacompra.gov.co> y físicamente se encuentran disponibles en la oficina de contratación de la alcaldía de LERIDA – Tolima

Que por el presente acto administrativo se convoca a todas las veedurías ciudadanas legalmente constituidas para que ejerciten el control social durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual de conformidad con el artículo 270 de la Constitución Política de 1991, el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso es la suma de **SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 78,158,850.00) M/cte.**, debidamente soportados por el certificado de disponibilidad presupuestal CDP N° 483 del 23 de septiembre de 2026, rubros:

RESOLUCION DE APERTURA

ALCALDÍA DE LÉRIDA GOBIERNO MUNICIPAL		MUNICIPIO DE LERIDA NIT.890.702.034-2			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					
Fecha de Elaboración: 23/09/2026		VIGENCIA AÑO 2026		Número CDP 483	
Tipo cuenta: Egreso		Copia No. 1		Solicitud NO APLICA	
CERTIFICA					
Que en el presupuesto de gastos para la vigencia 2026 existe partida presupuestal disponible de libre afectación para amparar compromiso, de acuerdo con la(s) siguiente(s) imputación(es):					
Concepto	Código	Descripción	Proyecto	Valor	
Sección	15	CENTRAL			
Rubro	2 3.2.02.02.006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE			
Fuente Recurso	2 3.2.02.02.006-1.3.3.9.01	SUMINISTRO DE COMIDAS			
Sector	2 3.2.02.02.006-1.3.3.9.01-22	R.B. SOP-ASIGNACION ESPECIAL-PROGRAMAS DE			
Programa	2 3.2.02.02.006-1.3.3.9.01-22-0	ALIMENTACION ESCOLAR			
SubPrograma	2 3.2.02.02.006-1.3.3.9.01-22-0-0	EDUCACION	2024734086014	\$ 78.158.850,00	
Producto	2 3.2.02.02.006-1.3.3.9.01-22-0-0-2201028	No aplica			
Cpo	2 3.2.02.02.006-1.3.3.9.01-22-0-0-2201028-0	NA			
Política	2 3.2.02.02.006-1.3.3.9.01-22-0-0-2201028-0-0	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar			
		D - No aplica			
		RECURSOS			
			Valor Total	\$ 78.158.850,00	
			Total Ajustes	\$ 0,00	
			Total CDP	\$ 78.158.850,00	
Objeto: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE) PARA LOS ESTUDIANTES DE LA SEDE CENTRAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COLOMBO ALEMAN SCALAS DEL MUNICIPIO DE LERIDA- TOLIMA.					

El MUNICIPIO DE LERIDA, adjudicará por el valor total ofertado, por el proponente seleccionado en desarrollo del presente proceso, y su ejecución se realizará de acuerdo con los precios unitarios establecidos en su propuesta económica.

LIMITACIÓN A MIPYME

La Entidad limita la convocatoria de este Proceso de contratación a las MiPymes Territoriales con Domicilio en el Departamental (Tolima), ya que, una vez agotado el término de traslado, se ha identificado que se recibió dos (02) solicitud de manifestación para limitación a MiPymes territoriales, las cuales se encuentran ceñidas a las consideraciones expuestas dentro de lo requerido en el proyecto de pliego de condiciones publicado por la entidad.

Así mismo, es de manifestar que las dos (02) solicitudes recibidas solicitan la limitación a Mipyme territoriales con domicilio en el departamento.

La entidad atendiendo a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2025 y Decreto 1860 de 2021, Se limita el proceso por la concurrencia de los requisitos mínimos a MiPymes territoriales con domicilio en el departamento, por tal motivo podrá participar cualquier MiPymes del Departamento Tolima interesada en el proceso que cumpla con los requisitos habilitantes y técnicos establecidos en la invitación pública del presente proceso.

Anexo- Aviso de limitación

Que se designaran como miembros del comité evaluador, secretaria De Planeación Y Desarrollo Social, secretaria de gobierno y secretaria De Hacienda Y Contabilidad, quienes evaluarán los aspectos técnicos, jurídicos y financieros.

Que, por lo anteriormente expuesto,



RESOLUCION DE APERTURA

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura del Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA SAMC No. 007 de 2026, cuyo objeto es: **CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE) PARA LOS ESTUDIANTES DE LA SEDE CENTRAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COLOMBO ALEMAN SCALAS DEL MUNICIPIO DE LERIDA-TOLIMA.** Adóptense los Pliegos de Condiciones Definitivos que determinarán el procedimiento de selección y evaluación, así como el cronograma del presente proceso.

ARTÍCULO SEGUNDO. Convocar a todas las veedurías ciudadanas legalmente constituidas para que ejerciten el control social durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual de conformidad con el artículo 270 de la Constitución Política de 1991, el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

ARTÍCULO TERCERO. El presente proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA, se desarrollará con fundamento en lo establecido por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO. Désignese como miembros del Comité Asesor para la Evaluación de propuestas de la presente selección a: secretaria De Planeación Y Desarrollo Social, secretaria general y de gobierno y secretaria De Hacienda Y Contabilidad, quienes evaluarán los aspectos técnicos, jurídicos y financieros.

La presente resolución rige a partir de su expedición

Dada en LERIDA - Tolima, el 01 día de octubre de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

LUIS CARLOS AMEZQUITA CARDENAS

Alcalde Municipal
ORIGINAL FIRMADO

Revisó: Dr. Diego Castillo/SGG